



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 33 31 004 2010 00011 00
DEMANDANTE: JOSE HERNANDO GRANDAS Y OTROS
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA –POLICIA
NACIONAL
ACCIÓN: REPARACION DIRECTA

Teniendo en cuenta que en providencia del 11 de julio de 2019, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta, se corrigió el numeral 3° de la parte resolutive de la sentencia del 19 de octubre de 2017, proferida por el mismo colegiado, se dispone obedecer y cumplir lo resuelto por la mencionada corporación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACION POR ESTADO
Por anotación en el estado N° <u>051</u> de fecha <u>02 DIC 2019</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.
 ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ Secretaria